



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS COLON COMPAÑIA DE SEGUROS - JULIO 2025

VISTO:

La solicitud presentada por el responsable del Área Audiovisual de la Facultad de Lenguas, en la que solicita la contratación de un seguro de accidentes personales para los 9 artistas que participaron del ciclo cultural Juevesong “Andrés Coppá Octeto” llevado a cabo el día 03 de julio del corriente año en el Auditorio de la Facultad de Lenguas, sede Ciudad Universitaria.

La solicitud presentada por el responsable del Área Audiovisual de la Facultad de Lenguas, en la que solicita la contratación de un seguro de accidentes personales para los 4 personas que participaron del ciclo cultural Juevescene “FLORES ROJAS, REVOLUCIONARIAS 1815-1822” llevado a cabo el día 31 de julio del corriente año en el Auditorio de la Facultad, sede Centro.

Y CONSIDERANDO:

La decisión de afrontar dichos gastos con Recursos Propios.

La Ordenanza N° OHCS-2025-4-E-UNC-REC

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Avalar el pago de la póliza N° 842759 con vigencia del 03 de julio a las 00:00 finalizando el día 03 de julio a las 23:59 del corriente año a favor de la firma “COLON COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.” CUIT: 30-71249764-1, con motivo de la contratación de un seguro de accidentes personales para los 9 artistas que se detallan a continuación (Coppa Andrés Federico DNI: 29476424, Rebolan Guillermo Ángel DNI:17533658, Cárdenas Joaquín DNI: 26359003,

Sosa Femopase Antonio Pablo DNI: 42853858, Da Costa Silva Gustavo Henrique DNI:95054370, Homer Carlos Ariel DNI: 20531785, Brizuela Ramón Humberto DNI:12744479, Cocha Gustavo David DNI: 23461039 y Aceto Chiara Gabriela DNI: 42511917) que participaron del ciclo cultural Juevesong "Andrés Coppá Octeto" llevado a cabo el día 03 de julio del corriente año en el Auditorio de la Facultad de Lenguas, sede Ciudad Universitaria, por un total de pesos cinco mil cuatrocientos diez con 65/100 (\$5.410,65).

ARTÍCULO 2º: Avalar el pago de la póliza N° 843344 con vigencia del 31 de julio a las 00:00 finalizando el día 31 de julio a las 23:59 del corriente año a favor de la firma "COLON COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A." CUIT: 30-71249764-1, con motivo de la contratación de un seguro de accidentes personales para los 4 artistas que participaron del ciclo cultural Juevescene "FLORES ROJAS, REVOLUCIONARIAS 1815-1822" llevado a cabo el día 31 de julio del corriente año en el Auditorio de la Facultad de Lenguas, sede Centro, por un total de pesos cuatro mil trescientos ocho con 92/100 (\$4.308,92).

ARTÍCULO 3º: Comunicar y dar forma.